

RESOLUCION N° 0403
NEUQUEN, 14 JUL 2011

VISTO:

La Resolución N° 356, de fecha 24 de junio del 2011 emitida por esta Secretaría de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se ubica funcionalmente al agente Irarira Laura Verónica, L.P. N° 6509, desde la Dirección Mesa de Entradas y Salidas-Dirección Mpal. de Administración a la Dirección Mpal. de Inclusión Social-Subsecretaria de Desarrollo Social;

Que en el artículo 1º de dicha norma legal debería decir ... a la Dirección Municipal de Inclusión Social-Subsecretaria de Desarrollo Social y, no a la Dirección de Inclusión Social;

Que por ello debería modificarse el artículo 1º de la Resolución N° 356/11;

Que por lo expuesto corresponde el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:


EL SEÑOR SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

RESUE LVE

Artículo 1º) **MODIFICAR**, el artículo N° 1º de la Resolución N° 356 de fecha 24 de junio del 2011, ----- en la parte pertinente donde dice: ... a la Dirección de Inclusión Social ..., debería decir a la Dirección Municipal de Inclusión Social-Subsecretaria de Desarrollo Social

Artículo 2º) **TOME** conocimiento de lo Resuelto precedentemente la Dirección de Personal----- Dirección Mpal. de Recursos Humanos, a los fines que correspondan.

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad y oportunamente **ARCHIVASE**.


HECTOR HORACIO BALDO
Secretario de Desarrollo Social
Municipalidad de Neuquén

